NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 25 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Resolución del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo *"Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a la etiqueta de baldosas cerámicas, que se produzcan, importen y comercialicen en Colombia"*, notificado el 11 de septiembre de 2018 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/172/Add.3, que éste ha sido expedido el 11 de febrero de 2019, mediante la Resolución N° 0220 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual entrara en vigor el 11° de agosto de 2019, fecha a partir de la cual, la Resolución 180 del 21 de enero de 2013 quedará derogada.

El documento está disponible en el sitio Web:

Punto de Contacto:

Responsable: María Leonisa Ortiz Bolivar

Correo electrónico: mortizb@mincit.gov.co; mgonzalezs@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1566 y 1340

Sitio Web: http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051

Y está disponible aquí:

<https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/COL/19_1088_00_s.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**